

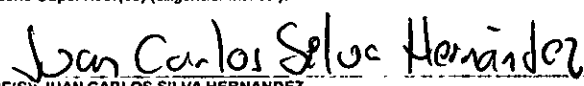
 ARN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-28
			FECHA: 08-02-2019
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: MARIA ELENA CESPEDES MOJICA			
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 40.388.642		CONTRATO No. 739-2019	
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME: 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2019			
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT): VILLAVICENCIO-GT META Y ORINOQUIA			
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la entidad.			
OBLIGACIONES		ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.		Durante el periodo comprendido en el presente informe se contó con una población atendible asignada de 41 PPR (Activo), 127 PPR Cumulados, 14 PPR En investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses), 12 PPR en investigación por causal sobreviviente, 4 inactivos y 6 Suspendidos. Se realizó sensibilización a la población asignada en cuanto al cumplimiento de su ruta de reintegración y aprovechamiento de sus beneficios de acuerdo a la Resolución 1356 de 2016 resaltando la importancia de acceder a su ruta educativa a través de la oferta educativa brindada para la vinculación a F.A. Se registraron en planilla de Asistencia Psicosocial 10 PPR por visita domiciliaria. 14 PPR con 1 actividad mensual programada (debido a diferentes motivos que presentan para cumplir con las actividades programadas como: horarios laborales, lugares de trabajo en el área rural) y 22 PPR atendidas dos veces para un total de 36 PPR atendidos a fecha del presente informe. Se mantendrá actualizado de manera permanente los números telefónicos y lugar de residencia para lograr una ubicación efectiva mediante visita domiciliaria o atención en su lugar de trabajo, así mismo se gestionarán los traslados a otros GT de manera inmediata y garantizar que la PPR se presente, disminuyendo su inactivación.	
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.		Durante el presente mes se continúa con la aplicación de los instrumentos de caracterización (Tasa de desocupación, Historias de vida por Dimensiones, encuesta de habitabilidad) a 10 PPR que cumplen con los tiempos establecidos para la actualización de dichos instrumentos. De igual manera se tiene 6 personas en etapa de caracterización las cuales están en fase de nuevo ciclo de PDT con quienes se está adelantado la aplicación de instrumentos; se pasaron a ejecución 5 planes de trabajo; se tiene 21 planes en Ejecución con acuerdos y se tiene 20 en elaboración pendientes por la concertación de acuerdos y firma.	
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.		Durante el periodo comprendido en el presente informe se realizó cambio de estado de Elaboración a Ejecución de los PDT de la PPR Yeison Montoya Tanucama, Cristian Beltrán, Dery Tatiana Tellez, Jose Daniel Duran, Blanca Yinet Taborda. El resto de la población se encuentra en proceso de caracterización y establecimiento de acuerdos para luego proceder a pasar a ejecución de acuerdo con los tiempos establecidos para ello y teniendo en cuenta el componente específico de condición de enfoque diferencial. Durante las atenciones de este mes se aborda la Dimensión de familia, seguridad y productiva de los planes de trabajo que continúan en ejecución en total 21 y que cuentan con acuerdos para el mes de Abril.	
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.		Durante este periodo se dio cumplimiento a los acuerdos establecidos en los planes de trabajo para el mes de Abril de las PPR Jobino Diaz, Jhojan Leonardo Prieto, Wilmar Muñoz Ibáñez, Yiber Ferley Lopez, Jose Damian Rativa, María Noemí Cortez, Kelly Johanna Guzman, Norbey Loaiza, acuerdos establecidos en las dimensiones personal, familiar, salud y seguridad; de igual manera se realizó visita domiciliaria a 4 PPR durante la cual se realizó asesorías en salud, educación y se recogen insumos para la caracterización del nuevo ciclo de plan de trabajo.	
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reinserción, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.		Se realizó seguimiento, acompañamiento y recolección de planillas de asistencia de Formación Académica del Instituto Jorge Tadeo Lozano, se realiza seguimiento a las matriculas de las PPR FERNEY MUÑOZ GÓMEZ, WILFRAN VELASQUEZ AGUIRRE, JOSE DANIEL DURAN, y YEISON STEVEN RODRIGUEZ CARDENAS quienes se matriculan en dicha institución. Se realiza seguimiento a las personas en proceso de reintegración matriculadas en el SENA, POLITECNICO AGROINDUSTRIAL Y PROEM, ellos son Kelly Johana Guzman Herazo, Ludwin Andrey Ramirez, Yelin Erika Gamez Martinez.	
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.		Durante este periodo se continuó con la sensibilización en la importancia de la educación y se brindó información sobre la oferta disponibles en la ciudad de Villavicencio, así mismo, se realizó socialización de la oferta educativa por parte del SENA en carreras técnicas y tecnológicas, se brindó información sobre la oferta que brindan las instituciones privadas presentes en la región. Se confirmó la participación activa de una persona en proceso de reintegración en las acciones de servicio social.	
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.		Durante este periodo se realizó acompañamiento y seguimiento a la unidad de negocio entregada a la PPR Leopoldo Mora a quien se le realizó la primera visita ISUN, evidenciando que tiene la unidad en funcionamiento en el barrio Villa Juliana sector porfía, unidad correspondiente a una venta de acero, se registró en el SIR. A sí mismo durante este periodo se actualizaron los documentos de la idea de negocio presentada por la PPR David Julian Rivera Grajales y se hace entrega de la carpeta para ser enviadas a la sede central para su aprobación y desembolso. De igual manera se envió a Bogotá solicitud para la corrección de la ficha de plan de negocio de la PPR Norvelly Lombana Sandoval para poder montar una nueva ficha en razón a que la PPR se trasladó de Bogotá para Villavicencio y cambio su idea de negocio.	
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.		Se realiza la verificación del uno a uno de la población asignada identificando a aquellos que cumplen con los criterios establecidos para su culminación identificando a 2 PPR con las cuales se da inicio a este proceso ellos son: Yisenia Camila Cardona Flórez y Robinson Laverde Poveda.	

 <small>AGENCIA PARA LA REINTEGRACIÓN DE LA VIOLENCIA</small>	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-20
			FECHA: 08-02-2019 VERSIÓN: V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA ELENA CESPEDES MOJICA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.388.642	CONTRATO No.	739-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	31 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO-GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la entidad.

9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se continuó con la sensibilización a las PPR con el fin de apoyar la estrategia en las acciones para la reconciliación y su vinculación a las acciones de servicio social y poder dar trámite a la culminación del proceso de reintegración donde se logra vincular a una persona en la iniciativas de servicio social en el Hogar del adulto mayores, se logra la vinculación de la PPR María Nohemi Cortez y Jobino Díaz en la iniciativa del barrio el Delirio Covizan apoyando el MRC.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	El día 4 de Abril se realiza socialización caja de herramienta de Seguridad en el grupo territorial contando con la asistencia de los PR de Villavicencio, el día 12 de Abril se asistió a la capacitación con el Fondo Nacional del Ahorro, de igual manera se asistió al reentrenamiento de culminaciones actividad liderada por la PR Jenny Lorena Vargas, el día sábado 13 de abril se realiza visita de seguimiento a la unidad de negocio de la PPR Sunida Torres.
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En medio físico se hizo entrega de planilla de asistencia del beneficio de Acompañamiento Psicosocial de la última quincena del mes de marzo y primera quincena del mes de abril 2019 al técnico administrativo Henríquez Andrea Nuñez. El día 11 de abril se envía a la asistente operativa la solicitud de expensas; el día 22 de abril se envía correo al asesor de ruta confirmando el seguimiento a los reportes de asistencia enviado por los técnicos de digitación correspondiente a las asistencias de FA Y FPT.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración -SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se realizó el registro en el SIR de los siguientes instrumentos: 10 instrumentos de Habitabilidad, 10 tasas de desocupación, 18 acuerdos de planes de trabajo, 1 evaluaciones planes de trabajo, se registran las actas de culminación de FPT de la PPR YISENIA CAMILA CARDONA FLOREZ, se registran en el SIR los resultados de la EMP aplicada a las PPR Dery Viviana Tellez y Jobino Díaz, quienes no contaban con esta aplicación. Se cambia el estado de 8 planes de trabajo los cuales pasan de Elaboración a Ejecución de los PPR Yeison Montoya Tanucama, Blanca Yineith Taborda, Jose Daniel Duran, Cristian Beltran, Robinson Laverde, Dery Tatiana Tellez, Yofery Ortiz, Ludwin Andrey Ramirez.
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante el presente mes se recibieron los soportes correspondientes a las actas de culminación de FPT, se realiza sensibilización a la población asignada sobre la importancia de presentar los soportes de matrícula y los certificados de estudio para ingresarlos al SIR ya que esta es la evidencia del proceso que cada uno ha llevado durante la ruta de reintegración. Se da trámite correspondiente a los documentos donde se manejan actas y formatos actualizados realizando la verificación a través del SIGER y tramitados acordes con los procedimientos establecidos por gestión documental.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	El día 4 y 29 de Abril de 2019 se cumplió con los días de apoyo a atención a PPR desde el horario de las 8:00 a.m. hasta las 5:30 p.m. y demás PPR que se acercan a la oficina del grupo territorial a solicitar información, por solicitud de traslado, difícil acceso, motivos laborales, situaciones de crisis y temas de asesoría en servicios como BIE.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplió con las obligaciones contractuales.

 MARIA ELENA CESPEDES MOJICA	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):  NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ Fecha VoBo: 30 de abril 2019
--	--

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"